

PILOTAJE

FORMACIÓN DE FACILITADORES PROCESALES PARA FACILITAR LA ACCESIBILIDAD COGNITIVA EN LOS PROCESOS JUDICIALES

Junio – Diciembre 2023

PROGRAMA DE DESARROLLO PROFESIONAL Y PERSONAL
CERTIFICADO DE ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL
CONVOCATORIA 2023-2024 UNED

1. CONTEXTUALIZACIÓN

Los facilitadores procesales son personas que trabajan, según sea necesario, con el personal del sistema de justicia y personas con discapacidades para asegurar una comunicación eficaz durante los procedimientos judiciales. Apoyan a las personas con discapacidades para que comprendan y tomen decisiones informadas, asegurándose de que las cosas se expliquen y se hablen de manera que puedan entenderlas y que se proporcionen los ajustes y el apoyo adecuados.

Actualmente la figura del facilitador procesal está reconocida por Naciones Unidas en el documento Principios y directrices internacionales sobre el acceso a la justicia para personas con discapacidad y contemplada en varias normas jurídicas internas del ordenamiento jurídico español: artículo 7 bis de la Ley de Enjuiciamiento Civil (supletoria del resto de normas procesales y, por tanto, aplicable a cualquier proceso de cualquier orden jurisdiccional), artículo 7 bis de la Ley de Jurisdicción Voluntaria y artículos 2 y 21 del Real Decreto 193/2023, de 21 de marzo, por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los bienes y servicios a disposición del público.

También está contemplado en el Plan Justicia 2030, proyecto Accesibilidad de grupos vulnerables del Ministerio de Justicia y en la Estrategia española sobre discapacidad 2022-2030 aprobada por Consejo de Ministros de 3 de mayo de 2022 (eje motor objetivo 3, página 66 y eje motor objetivo 4, página 67).

El facilitador (intermediario) es una figura profesional que ya existe en otros países. Algunos de los países en los que dicha figura se encuentra más asentada son Reino Unido o Nueva Zelanda. En ambos casos la figura del intermediario presta sus servicios al Ministerio de Justicia y se les exige que cuenten con formación específica reconocida y acreditada que les permita prestar un servicio de calidad.

Por este motivo, el **Centro Español de Accesibilidad Cognitiva (en adelante CEACOG) del Real Patronato sobre discapacidad, gestionado por la Confederación Plena inclusión España ha diseñado un proyecto piloto que incluye una oferta formativa en colaboración con la UNED**, que acredite la adquisición de los conocimientos y competencias necesarios, dado el impacto que el ejercicio de esta actividad tiene en el acceso equitativo de las personas con discapacidad a la justicia.

2. DESTINATARIOS

Este curso admite una matrícula de 80 estudiantes. Para su selección se valorará estar colaborando con entidades sociales vinculadas al ámbito de la discapacidad y/o en entornos judiciales.

Unido a esto, se contemplará como mérito algún tipo de formación previa con relación al perfil del facilitador procesal y/o experiencia en el apoyo a personas con discapacidad en procedimientos judiciales.

Finalmente, y aunque no es un requisito, se valorará estar en posesión de alguna de estas titulaciones: psicología, trabajo social, pedagogía, terapia ocupacional, educación social, derecho, criminología, psicopedagogía, pedagogía, logopedia u otras titulaciones de ámbito universitario de la rama socio-sanitaria.

Estos méritos se valorarán a través de la presentación del currículum vitae personal. Se podrá solicitar documentación acreditativa durante el proceso de selección.

La matrícula no tendrá ningún coste para el alumno/a, dado que cuenta con la financiación del CEACOG.

3. CONTENIDOS DE LA FORMACIÓN

Los contenidos del curso se estructuran en cinco bloques temáticos:

Bloque 1: El Perfil profesional del facilitador procesal

T_01. Introducción a la figura del facilitador procesal.

T_02. El modelo social de la discapacidad, en base a las potencialidades y entendiendo las limitaciones en la relación con el contexto.

Bloque 2: El derecho a entender y ser entendido.

T_03. La comunicación eficaz. Elementos que la definen.

T_04. Comunicación y sistemas de apoyo a la comunicación para personas con discapacidades del desarrollo.

Bloque 3: Marco legal de acceso y participación de personas con discapacidad en procedimientos judiciales.

T_05. El marco jurídico en el contexto del acceso a la justicia sobre derechos de las personas con discapacidad.

T_06. Los procedimientos judiciales: funcionamiento y fases.

T_07. Los procedimientos policiales.

T_08. Intervención del facilitador y principales vías de colaboración con el resto de los participantes en el procedimiento.

Bloque 4: Determinación y provisión de apoyos

T_09. Elementos y procedimientos para evaluar las necesidades de apoyo de las personas con discapacidad intelectual

y/o del desarrollo en un procedimiento judicial y/o policial.

T_10. Método y técnicas para la elaboración de informes relativos a los ajustes y apoyos necesarios para preservar los derechos de todas las personas en el desarrollo de los procedimientos judiciales.

Bloque 5: Trabajo final. A través de este curso los estudiantes demostrarán los conocimientos y las competencias adquiridas.

4. METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES

Todos los eventos formativos se realizarán con recursos tecnológicos, incluidos videoclases y talleres/seminarios en línea. **No se requiere presencialidad en sede física para el desarrollo del curso, excepto 20 horas de las 25 de aproximación al ámbito profesional que tendrán carácter obligatorio** (ver final de este apartado).

Los recursos y materiales didácticos se ofrecerán a través de la plataforma virtual de la UNED y se han planificado e implementado conforme a los principios metodológicos de la enseñanza a distancia propios de esta universidad. En todo momento, se promoverá el aprendizaje activo, colaborativo y basado en la práctica.

Todos los recursos para el estudio se ofrecen en la plataforma virtual. Este material tendrá diferente formato lo que permitirá una aproximación diferente al contenido y una profundización en el estudio. Algunos de estos materiales serán de estudio obligatorio, mientras que otros serán optativos potenciando que los estudiantes, que así lo deseen, puedan realizar un abordaje más profundo del tema. Estos son algunos de los recursos contemplados para el estudio de los temas:

- Presentación del bloque.
- Video clases del tema/s
- Guía de ayuda para abordar los diferentes contenidos del tema y los materiales (multimodales) de apoyo para el estudio.
- Recursos de apoyo: minivídeos explicativos, seminarios (síncronos y asíncronos), informes, protocolos, etc.
 - Actividades prácticas/aplicadas relacionadas con los contenidos de los temas.
 - Elementos presentes en el curso virtual: exposición planificada de contenidos, recursos metodológicos para la autoevaluación de los aprendizajes y herramientas de comunicación con el equipo docente y con otros/otras estudiantes.

Todos aquellos hitos formativos que se celebren de forma síncrona (videoclases o seminarios) no requerirán asistencia y quedarán grabados para su posterior visualización por el alumnado. No obstante, para un mayor aprovechamiento de

los contenidos es muy recomendable la asistencia. **El calendario de estos eventos estará en la plataforma virtual desde el comienzo del curso.**

Contenidos

Los contenidos se estructuran en cinco bloques temáticos en los que se abordan los contenidos teóricos y aplicados que deben adquirir todas las personas que quieran formarse en este perfil profesional. El módulo final (bloque 5) se dedica al diseño y desarrollo de un trabajo final de naturaleza práctica o aplicada donde el/la estudiante demostrará los conocimientos y las competencias adquiridas durante el curso.

Además, y de forma transversal, los/las estudiantes se aproximarán en diferentes momentos del curso a los ámbitos profesionales del facilitador profesional, a través de estancias cortas (20 horas) en juzgados, servicios policiales y entidades miembro de federaciones de Plena inclusión adscritas al CEACOG. **Los territorios en los que se realizarán la aproximación al ámbito profesional son:** Andalucía, Canarias, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, La Rioja, Madrid, Principado de Asturias y Región de Murcia. (ver Anexo).

La actividad tiene los siguientes recursos didácticos: Material multimedia, guía didáctica, actividades presenciales obligatorias y curso virtual (Alf).

5. DURACIÓN

Del 2 de octubre de 2023 al viernes 22 de diciembre de 2023.

El curso tiene una carga lectiva total de 175 horas de actividad formativa desarrollada en la plataforma virtual en interacción con el material y recursos establecidos por el equipo docente y mediante el trabajo personal del estudiante.

6. ACREDITACIÓN

CERTIFICADO DE ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL (7 créditos, 175 horas).

7. MATERIAL DIDÁCTICO

Todos los recursos para el estudio se ofrecen en la plataforma virtual.

Este material tendrá diferente formato lo que permitirá una aproximación diferente al contenido y una profundización en el estudio.

Algunos de estos materiales serán de estudio obligatorio, mientras que otros serán optativos potenciando que los estudiantes, que así lo deseen, puedan realizar un abordaje más profundo del tema.

8. EQUIPO DOCENTE

Directoras

LAURA MENDEZ ZABALLOS (Directora - UNED) Departamento de PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN.

INES ARAOZ SANCHEZ-DOPICO (Directora Adjunta – CEACOG/Plena inclusión)

Colaboradores

MARIA SONIA CALAZA LOPEZ (UNED) Dpto. DERECHO PROCESAL

ANTONIO CONTRERAS FELIPE (UNED) Dpto. PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN

ISABEL GOMEZ VEIGA (UNED) Dpto. PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN

ANA ISABEL LUACES GUTIERREZ (UNED) Dpto. DERECHO PROCESAL

SONIA MARISCAL ALTARES (UNED) Dpto. PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN

PASTORA MARTINEZ CASTILLA (UNED) Dpto. PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN

LAURA MENDEZ ZABALLOS (UNED) Dpto. PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN

RAFAEL ARMESTO DEL CAMPILLO (Plena inclusión)

SONIA BERMEJO VALVERDE (CEACOG/Plena inclusión)

LAURA GALINDO LOPEZ (Plena inclusión)

INES GUERRERO BUENO (Plena inclusión)

JACOBO CEDRA LOPEZ (Externo)

F. TORCUATO RECOBER BALBOA (Plena inclusión)

ANDRES SOTUCA PLAZA (Externo)

BEATRIZ TASENDE MAÑA (Externa)

9. ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

El equipo docente estará a disposición del alumnado para guiarle y apoyarle en su aprendizaje, ofreciéndoles orientaciones y tutoría durante todo el proceso.

Contamos, además, con asistencia permanente de personal técnico en la plataforma educativa de la UNED para facilitar el manejo de ésta.

La comunicación con el equipo docente y con los compañeros del curso se establecerá fundamentalmente a través de las herramientas de comunicación propias de la plataforma virtual donde se desarrolla el curso (foros).

Además, los/las estudiantes podrán solicitar tutorías individuales con los profesores que se realizarán por vía telemática.

10. CRITERIO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

La evaluación del rendimiento y el aprendizaje se realizará de forma continua, a través de recursos en línea (pruebas objetivas), permitiendo también que los/las estudiantes puedan autoevaluar su aprendizaje en cada uno de los bloques de contenidos. Además, se realizará una evaluación final mediante un trabajo de carácter práctico en el que el/la estudiante mostrará sus conocimientos y competencias para la intervención en las diferentes áreas que definen el ejercicio de las funciones del facilitador procesal.

En concreto se contemplan cuatro elementos de evaluación.

- Pruebas objetivas al terminar el estudio del tema/s, obligatorias y autoevaluables y calificables.
- Actividades prácticas, obligatorias y no calificables.
- Estancias de aproximación a los entornos profesionales, obligatorias y no calificables.
- Trabajo fin de curso, obligatoria y calificable.

Siguiendo la normativa de la Formación Permanente en la UNED, las calificaciones serán APTO, NO APTO o NO PRESENTADO

11. IMPORTE DE LA FORMACIÓN

Precio de matrícula financiado por el CEACOG: 1.960,00 euros.

La matrícula no tendrá ningún coste para el alumno, dado que cuenta con la financiación del CEACOG.

Matriculación: Esta actividad se acoge a un plazo de matrícula especial: del 28 de agosto al 20 de septiembre de 2023.

Información de:

Formación: <https://www.ceacog.es/>

Matrícula: <http://www.fundacion.uned.es>

12. COMPROMISOS DEL ALUMNADO

El alumnado inscrito y becado se compromete a la realización íntegra de la formación de 175 horas.

Además, asumirá la organización y gastos de su asistencia a las 20 horas de aproximación a entornos profesionales.

La coordinación del curso facilitará la asignación de los lugares para reducir lo máximo posible los desplazamientos.

El alumnado inscrito y becado se compromete a colaborar con el CEACOG en el desarrollo del servicio de facilitación procesal.

13. COLABORAN



ANEXO

Organización de las 20 horas de aproximación al ámbito profesional.

- Las 10 horas en sede judicial y sede policial en los territorios identificados.
- Las 10 horas en entidades de Plena inclusión en los territorios identificados.

Comunidad Autónoma	Entornos Profesionales Plena inclusión/Ciudad	Entornos profesionales juzgados/Ciudad	Entornos profesionales policiales/Ciudad
Castilla La Mancha	Toledo	Toledo	Toledo
Principado de Asturias	Oviedo Asturias	Oviedo y Langreo	Oviedo
Canarias	Canarias/ Santa Cruz de Tenerife Las Palmas de Gran Canaria/ Arrecife	Santa Cruz de Tenerife Las Palmas de Gran Canaria Arrecife	Santa Cruz de Tenerife Las Palmas de Gran Canaria Arrecife
Extremadura	Badajoz Mérida Plasencia. Zafra Cáceres.	Cáceres	Cáceres
Comunidad de Madrid	Madrid	Madrid	Madrid
Galicia	Santiago de Compostela	Santiago de Compostela	Santiago de Compostela
Andalucía	Málaga Sevilla	Málaga Córdoba Cádiz	Cádiz Huelva
Comunidad Valenciana	Alicante (Villar del arzobispo) de Valencia	Alicante Valencia	Alicante Valencia
Castilla y León	Burgos Salamanca Ávila Zamora	Valladolid Salamanca	Palencia
La Rioja	Federación Plena inclusión La Rioja (Logroño)	Juzgados de Logroño	Comisaría Policía Nacional Logroño
Región de Murcia	Murcia	Murcia	Murcia